

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, o el que corresponda al domicilio del interesado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», caso en el que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 11 de enero de 2002.—La Rectora, M. Rosa Virós i Galtier.

1897 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2002, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Vicente Muñoz Sanjosé Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Física Aplicada».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 12 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad (concurso número 10/2001) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Vicente Muñoz Sanjosé Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física Aplicada.

Valencia, 15 de enero de 2002.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

1898 *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2002, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Kepa Sodupe Corcuera, en el Área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales».*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 19 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 24 de enero de 2000, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a don Kepa Sodupe Corcuera, con documento nacional de identidad número 14.853.008, en el Área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», Departamento de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales e Historia del Derecho.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 17 de enero de 2002.—El Rector, P. D. F. (Resolución de 5 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1997), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.